



ELOGIO POETICO,

A LOS NOBLES, Y DISTINGUIDOS CARACTERES de humanidad, con que su Divina Magestad se ha dignado dotar los heroicos, y Reales animos de nuestros Catholicos Monarcas D. Carlos III. y Doña Maria Luisa de Borbon (que Dios guarde) olim Principes Serenissimos de Asturias. Y su Exsaltacion al Real Trono de España.

En los dias 17. 18. y 19. de Enero del año 1789.

POR VENTURA DE HEREDIA.

PRIMERA PARTE.

Non plus ultra de dos mundos, Consistorio de Noblez,
Emporio del Reyno Hispano, de la Grandeza Teatro,
Metrópoli de la Europa, Trono de las Magestades,
Emisferio Castellano, Capitolio del Estado,

Se-

Seminario Matritense
de los Principes Christianos,
Insigne Corte de España,
Noble Madrid coronado;
llegó el tiempo de los tiempos
de eclipsar el Sol sus rayos;
pues un *parenthesis* lento
sus luces amortiguando,
sofocó su resplandor
desde su Oriente á su Ocaso;
que el comun *claudat* curbo
dió á su ser un fin opaco.
Oh cadaverica facies!
Oh amara mortis imago,
por ti está la viuda Hesperia
cubierta de luto, y llanto
para perpetua memorial
¡sentimiento extraordinario!
Bien los seis meses de luto
publican lo que yo callo;
¡Buen Monarca escogió el Cielo
para su eterno Reynado!
Requiescant in pace, amen.
Concluyamos este amargo
Catastrofe irremediable
ya de preterito caso,
que de exordio me previno,
al presente caso vamos
que ha nascitado mi idea,
y os previene mi entusiasmo;
porque á Rey muerto, Rey puesto,
como lo dice el Adagio,
Aquí, Lector erudito,
te suplico mientras tanto
no hagas crisis del estilo,
ni sátira del tratado,
porque temo á tu censura
punto menos que al Diabolo;
Indulteme el pensamiento

de la materia que trato.
Del golfo del negro olvido
pase mi discurso el vado,
y camine mi proyecto
á buscar el día claro
de nuestra felicidad,
en la Época en que estamos.
Describiré en breve copia,
un corto diseño; un rasgo
de las virtudes morales
conque el Señor se ha dignado
dotar las almas de nuestros
Cathólicos Soberanos.
Cuyas prendas nos obligan
á sus Regios pies postrados,
como fieles Españoles,
á ofrecer en holocaustos
bienes, efectos, y vidas
afectuosos, y gratos.
Con el precepto supuesto;
prestadme atencion un rato.
A gran daño, gran remedio.
Llegó el año de los años
que aquel Ente incomprendible
todo misterios, y arcanos,
que el Credo nos simboliza,
pues distinto, y triplicado
es en la realidad
un portentoso Trisagio;
maravilloso en sus obras
para un mal tan inmediato,
el remedio anticipó,
desde el celestial Estrado
de su alta magnificencia,
como Plenipotenciario.
Con su benévolo influxo,
de aquel Planeta eclipsado
Rey de Napoles; produjo
el mas resplendente Astro,

el gran Príncipe de Asturias
de su Padre hereditario.
Este radiante Lucero
unido en conyugal lazo
con la Estrella Parnesiana,
imita á Gemais tanto,
que con dos Almas, y un cuerpo
una voluntad son ambos.
De este Real Himeneo,
de estos objetos amados
hará en bosquejo mi pluma
un lacónico retrato.
Llegó el día de los días
tan feliz, my deseado
de todos los Españoles;
pues el poderoso brazo
del mejor Rey de los Reyes,
sus favores continuando,
nos ha custodiado un Rey,
un Monarca nos ha dado
todo amor, todo ternura;
pues de su Padre heredando
con el espíritu el Cetro,
es tratable, pio, y sabio,
es benévolo, religioso,
prudente, y justificado;
es buen Padre de la Patria,
y amante de sus Vasallos.
¿Qué mucho si con sus hijos
en España se ha criado,
y con su genio, y costumbres
se ha conaturalizado?
En fin, una hechura Regia
de la Omnipotente mano
de un corazon apacible,
de un genio suave, y blando,
digno del mayor elogio,
y excepton del barro humano.
A buen Padre, mejor hijo

resucita en Carlos Quarto.
Ya Iberia feliz domina
un Carlos del mejor Carlos,
solicito, y envidioso
de su Reyno, y sus Estados.
Una leve insinuación
es todo quanto propalo
de nuestro Augusto Monarca;
su proceder ajustado
en su modo de pensar
lo vereis verificado.
Apenas sus Regias sienes
cinen la Corona; quando
con su Augusta Real Familia,
de su Real Prole cercado,
y al lado de nuestra Reyna
su objeto Real mas amado,
y mas conjunta Persona,
a su Real mesa sentados
con una paz Octaviana,
y el amor mas puro, y casto
comen, y se comunican
tal vez asuntos muy arduos
para su don de gobierno.
De este modo ha reformado
de las Personas Reales
todas las mesas de Estado,
uniendo á su Real Cocina
las Cocinas de Palacio.
¡Oh exemplo de sociedad,
quán á mi gusto te alabo!
No encontrareis semejante
en la Historia, ni en sus Fastos;
Rara vez en las Gacetas
se han leído por acaso
estas siguientes palabras:
Su Magestad se ha dignado,
por favor, ó privilegio,
comer en público. Raro

honor, que se atribuya
à manera de milagro;
aborto, que en nuestro Rey
es milagro cotidiano.
Es tan justo, equitativo,
económico, y exacto,
que lo superfluo repugna,
no quiere excesivos gastos,
reserva à su Real Persona
la mitad de sus Criados,
y para su Real servicio
el ganado necesario;
ha cercado la Real caza
porquè al pobre no haga daño,
recayendo lo sobrante
à favor del Real Erario.
Muchos millones importa
este tesoro encantado;
algún día sonará
causando asombro, y espanto
à todos los continentes.
Punto final; y traslado
à la parte de la Reyna
un sucinto elogio. En vano
de su humanidad Real
acertaré los dictados;
pues su natural benigno
es el hechizo, el encanto
de la Corte, à quien adoran
los propios, y los extraños
como à Diosa del Amor,
de la dulzura, y agrado.
Aquel mirar alhagüeño,
aquel semblante agraciado

siempre risueño, y alegre
en el Paseo del Prado;
son un imán atractivo
que tras sí lleva captados
los corazones de acero,
con que les obliga gratos
à obsequiarla, y aplaudirla
en general; y asomando
por la portilla del Coche,
agradece sus aplausos
con expresion cariñosa.
Suspenda mi pluma el raptó
resumiendo este compendio,
que incremento va tomando
de corpulento volumen,
y haga mi discurso alto.
Ya está en sus glorias la Corte,
ya su Regio Cetro Hispano
obtienen dos Sucesores,
rijen dos Primos-Hermanos.
Ya leales Españoles
teneis Reyes propietarios
en los Principes de Asturias,
Maria Luisa, y Carlos.
Daos mil enhorabuenas;
mientras que con aparatos
de Musica, y Poesia,
Iluminacion, y ornato,
Pintura, y Tapicerias,
con fino afecto, y ufanos
proclamais los nuevos Reyes,
corto mi pluma de espacio
para la segunda parte,
que dedico à vuestro agrado.

P I N.

En Valencia; Con las Licencias necesarias.

R. 104902